

Respaldan iniciativa que establece medidas extraordinarias para mitigar efectos de los desastres

El Proyecto de Ley 4661/2022-CR que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para ejecutar acciones y/o actividades de emergencia para mitigar los efectos de riesgos y desastres recibió el respaldo de los congresistas de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguimiento al proceso de reconstrucción en las zonas afectadas por el fenómeno de El Niño Costero.

La propuesta legislativa del congresista César Revilla Villanueva (FP), apoyada por votación unánime (5 votos), será derivado para su análisis y aprobación a una comisión ordinaria a fin de que sea dictaminada lo más pronto posible debido a las circunstancias que está pasando el país.

Así se puso de manifiesto, toda vez que la iniciativa legislativa no puede ser analizada en este grupo de trabajo por ser una comisión especial multipartidaria.

En su exposición, Revilla Villanueva manifestó que la propuesta establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para ejecutar acciones y/o actividades de emergencia, para mitigar los efectos de riesgos y desastres con la finalidad de proteger a la población e infraestructura existente.

Agregó que atiende la necesidad y resuelve la problemática registrada por el exceso de las precipitaciones pluviales en los departamentos que se encuentran en estado de emergencia por los desastres de gran magnitud, a consecuencia de intensas precipitaciones pluviales en los departamentos de Lambayeque, Piura y Tumbes.

“Buscamos que mientras dure el proceso de reemplazo de la Autoridad para la Reconstrucción con Cambios por la Autoridad Nacional para la Infraestructura los recursos estén orientados al componente de reconstrucción y se eliminen las barreras burocráticas para que los gobiernos regionales y locales puedan hacer todas las obras de prevención”, dijo.

AUTORIDAD DEL AGUA

Previamente, el grupo especial recibió a Juan Carlos Montero Chirito, jefe de la Autoridad Nacional del Agua (ANA), quien informó sobre el estado situacional de las inversiones (delimitación y monumentación de la faja marginal de ríos y quebradas) del Plan Integral de Reconstrucción con Cambios, precisando los principales problemas y dificultades de su ejecución y las acciones realizadas para revertir dicha situación.

Montero manifestó que hay dificultades en el tema de expansión urbana y eso debido a la informalidad no regulada en las zonas informales que van y siguen ganando espacio en zonas vulnerables.

“No se está respetando los planes de desarrollo urbano y eso incrementa la vulnerabilidad, por eso vemos imágenes como las que hoy en día estamos viviendo en los diversos puntos del país”, señaló.

Manifestó que las invasiones de cauce se enmarcan en la falta de un ordenamiento territorial en los gobiernos locales y eso se da porque a nivel de Estado no se cuenta con una ley de ordenamiento territorial y por consiguiente su reglamentación. Consideró que se debe apuntalar para prever una planificación y un ordenamiento adecuado.

Agregó, que también existe invasión y fuerte uso de cauce de botaderos de basura y desmonte que campea a lo largo y ancho del país.

“Eso lo tenemos reflejado en materiales de vivienda inclusive de material noble de dos tres pisos en plena faja marginal, comercios, industrias y eso pasa por haber sido muy permisivos a lo largo de los años”, comenta.

Montero Chirito aseveró que como entidad normativa les corresponde el tema de limitación de las fajas, pero es función de los gobiernos locales la monumentación de los hitos y por consiguiente el tema de hacer respetar esa delimitación de la faja marginal.